

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2021-00314-00

Fecha de Fijación del Traslado: 12 de enero de 2023

Traslado de RECURSO DE REPOSICIÓN (Archivos digitales 70 y 71)

Inicia: 13 de enero de 2023

Termina: 17 de enero de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2021-314

adriana marcela mendez alvarado <abogadaadriana30@gmail.com>

Lun 12/12/2022 4:02 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Me permito interponer el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación

Acusar recibo.

Cordialmente,

Adriana Marcela Mendez Alvarado

Abogada especializada



Señora Juez

MAGNOLIA HOYOS OCORO

JUZGADO VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C

Ciudad

Referencia. RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

RADICADO	1100131-10-027-2021-00314-00
-----------------	-------------------------------------

Yo, ADRIANA MARCELA MENDEZ ALVARADO, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá DC, Abogada Titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.413 y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 262.962 del CSJ. En mi calidad de Apoderada de Confianza del demandante dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente me permito interponer ante su honorable despacho el Recurso de REPOSICIÓN y Subsidiariamente el de Apelación contra el auto del día 29 de noviembre 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 318 y 320 del CGP permitiéndome argumentar y sustentar el recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación en los siguientes términos:

- 1) De manera respetuosa me permito manifestarle a su señoría que han sido varias las solicitudes de parte de esta defensa como del doctor Carlos Alberto Mora González, manifestando se realice la audiencia de inventarios y avalúos adicionales, en aras de no causar un perjuicio irremediable a la parte acreedora la señora YUBY SUAREZ DE SANCHEZ.

PETICIÓN ESPECIAL

Ruego a su señoría se revoque el auto objeto del presente recurso en todos sus puntos y en su lugar se ordene la audiencia de inventarios y avalúos adicionales como lo establece el artículo 502 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MÈNDEZ ALVARADO

C.C No. 52.902.413 de Bogotá

T.P. 262962 de la J.



RE: RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2021-314

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/12/2022 3:47 PM

Para: abogadaadriana30 <abogadaadriana30@gmail.com>

Cordial Saludo,

Acuso recibido. Esta secretaría le requiere aclarar su solicitud, ya que una vez revisado el expediente no se encuentra auto de fecha 29 de noviembre, se remite el enlace del expediente digital para su consulta.

[📁 202100314 Surtir traslado](#)**ENLACE VIGENTE HASTA EL DÍA 06/12/2022.**

Cordialmente

REYNALDO CORREA SALAMANCA

Citador

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Re: RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2021-314

adriana marcela mendez alvarado <abogadaadriana30@gmail.com>

Mar 13/12/2022 4:55 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Señor

REYNALDO CORREA SALAMANCA

Me permito indicar a su despacho que se realizó un error de digitación al momento de la realización del memorial por lo que solicito excusas y quede con fecha el recurso del auto del 06 de diciembre 2022 del radicado 2021- 314.

Agradezco la atención prestada

Adriana Marcela Mendez Alvarado**Abogada especializada**

El mar, 13 dic 2022 a las 15:47, Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

(<flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

Acuso recibido. Esta secretaría le requiere aclarar su solicitud, ya que una vez revisado el expediente no se encuentra auto de fecha 29 de noviembre, se remite el enlace del expediente digital para su consulta.

 [202100314 Surtir traslado](#)**ENLACE VIGENTE HASTA EL DÍA 06/12/2022.**

Cordialmente

REYNALDO CORREA SALAMANCA

Citador

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir

este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Señora Juez

MAGNOLIA HOYOS OCORO

JUZGADO VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C

Ciudad

Referencia. RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

RADICADO	1100131-10-027-2021-00314-00
-----------------	-------------------------------------

Yo, ADRIANA MARCELA MENDEZ ALVARADO, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá DC, Abogada Titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.413 y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 262.962 del CSJ. En mi calidad de Apoderada de Confianza del demandante dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente me permito interponer ante su honorable despacho el Recurso de REPOSICIÓN y Subsidiariamente el de Apelación contra el auto del día 06 de diciembre 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 318 y 320 del CGP permitiéndome argumentar y sustentar el recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación en los siguientes términos:

- 1) De manera respetuosa me permito manifestarle a su señoría que han sido varias las solicitudes de parte de esta defensa como del doctor Carlos Alberto Mora González, manifestando se realice la audiencia de inventarios y avalúos adicionales, en aras de no causar un perjuicio irremediable a la parte acreedora la señora YUBY SUAREZ DE SANCHEZ.

PETICIÓN ESPECIAL

Ruego a su señoría se revoque el auto objeto del presente recurso en todos sus puntos y en su lugar se ordene la audiencia de inventarios y avalúos adicionales como lo establece el artículo 502 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MÈNDEZ ALVARADO

C.C No. 52.902.413 de Bogotá

T.P. 262962 de la J.



RE: RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2021-314

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/12/2022 11:51 AM

Para: abogadaadriana30 <abogadaadriana30@gmail.com>

Cordial Saludo,

Acuso recibido.

Cordialmente

LEIDY JOHANNA TOLOSA ROJAS

ASISTENTE SOCIAL

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: adriana marcela mendez alvarado <abogadaadriana30@gmail.com>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 4:55 p. m.

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2021-314

Buenas tardes

Señor

REYNALDO CORREA SALAMANCA

Me permito indicar a su despacho que se realizó un error de digitación al momento de la realización del memorial por lo que solicito excusas y quede con fecha el recurso del auto del 06 de diciembre 2022 del radicado 2021- 314.

Agradezco la atención prestada

Adriana Marcela Mendez Alvarado

Abogada especializada

El mar, 13 dic 2022 a las 15:47, Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

(<flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

Acuso recibido. Esta secretaría le requiere aclarar su solicitud, ya que una vez revisado el expediente no se encuentra auto de fecha 29 de noviembre, se remite el enlace del expediente digital para su consulta.

[202100314 Surtir traslado](#)

ENLACE VIGENTE HASTA EL DÍA 06/12/2022.

Cordialmente

REYNALDO CORREA SALAMANCA

Citador

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.